GACETA ECOLÓGICA

ASEA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PUBLICACIÓN N ° ASEA/09/2024
Ciudad de México a 29 de febrero de 2024

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 34, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, al Artículo 37 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y al Artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se publican los siguientes listados:

ÍNDICE

1. Proyectos ingresados
2. Fe de erratas
3. Consultas Públicas
4. Resultados de consultas públicas
5. Convocatoria de reunión pública de información
6. Avisos a los Regulados
7. Comunicados
8. Pago de derechos

1. Proyectos Ingresados en la ASEA del día 22 al 28 de febrero de 2024.

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
01	PUEBLA	QUECHOLAC	21PU2024X0008	AUTOSERVICIOS DON TEO, S.A. DE C.V.	AUTOSERVICIOS DON TEO, S.A. DE C.V.	IP	22/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO CARRETERA, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CUERPO B DE LA AUTOPISTA VERACRUZ-MÉXICO KILÓMETRO 183+120, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,919.00 M^2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 220,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 4 DISPENSARIOS DOBLES DE 4 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA Y GASOLINA PREMIUM Y 4 DISPENSARIOS CON 2 MANGUERAS CADA UNO 2 PARA SUMINISTRAR DIÉSEL.							
02	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2024G0005	COMERCIAL Y TRANSPORTE GNC, S.A. DE C.V.	INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE DESCOMPRESIÓN PARA LA EMPRESA BAJA MARINE FOODS	MIA-P / ERA	22/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE DESCOMPRESIÓN DE GAS NATURAL (EDGN) PARA ATENDER LA DEMANDA DE GAS NATURAL DE LA EMPRESA BAJA MARINE FOODS S.A.P.I. DE C.V., LA ESTACIÓN SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, MISMA QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA EDGN ES RECIBIR EL GAS NATURAL QUE SE TRANSPORTA EN REMOLQUES HEXAGON LINCOLN TITAN (MÓDULO) CON CAPACIDAD POR REMOLQUE DE 10,000 M3 DE GAS NATURAL, MISMOS QUE SON VACIADOS POR MEDIO DE MANGUERAS ESPECIALES QUE ALIMENTAN EL EQUIPO DE DESCOMPRESIÓN TECTUUS EDRM-2000, EL CUAL REDUCE LA PRESIÓN DE 16 BAR POR MEDIO DE VÁLVULAS REGULADORAS HASTA 4 BAR. LA SUPERFICIE DEL PROYECTO ES DE 682 M2. EL PROYECTO COMPRENDE LAS ETAPAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ABANDONO; CON UNA VIDA ÚTIL DE 25 AÑOS.							
03	PUEBLA	CUAPIAXTLA DE MADERO	21PU2024X0009	ENERGÉTICOS LOS REYES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS, TIPO SERVICIO CARRETERO "ENERGÉTICOS LOS REYES S.A DE C.V."	IP	22/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO CARRETERO, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA FEDERAL XALAPA-PUEBLA, SIN NÚMERO, COLONIA EL AMPALME, C.P. 75210, MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, ESTADO DE PUEBLA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 37,151.00 M^2 DE LOS CUALES 3,096 M^2 SON PARA EL PROYECTO; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 5 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.							
04	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	14JA2024X0010	INMOBILIARIA SAMICH, S.A. DE C.V.	TERMINO DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "INMOBILIARIA SAMICH, S.A. DE C.V."	IP	22/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN EL TÉRMINO DE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN EN AVENIDA 18 DE MARZO, ESQUINA CALLE MATÍAS NAVARRO, COLONIA DEL CARMEN, C.P. 47635, MUNICIPIO DE TEPETITLÁN DE MORELOS, ESTADO DE JALISCO; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1008.00 M^2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE BIPARTIDO DE 100,000 LITROS DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM EN UN COMPARTIMIENTO Y 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL EN EL OTRO; CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 6 MANGUERAS CADA UNO PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL.							
05	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2024X0004	LOKALE ENERGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR MÓVIL VIRTUAL LOS SALAZARES	IP	22/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA USO VEHICULAR, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN PRETENDIDA EN CARRETERA A ZACATECAS NO. 1891, COLONIA EL SAUCITO, C.P. 78110, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,166.18 M2 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. CONTARÁ CON 02 COMPRESORES (MRU) Y UN SISTEMA DE CASCADA COMPUESTO POR 3 TANQUES VERTICALES VOLUMEN ALOJADOS EN UN MÓDULO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y UN SECADOR DE GAS NATURAL, ASÍ COMO EL ÁREA DE ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN (ERM) Y CUARTO DE VÁLVULAS, QUE INCLUYE ETAPAS ALTERNATIVAS DE COMPRESIÓN Y ENFRIAMIENTO HASTA QUE EL GAS NATURAL ALCANCE LOS 250 BARES; ASIMISMO CONTARÁ CON 2 ISLAS DE DISPENSARIOS BAJO UNA TECHUMBRE METÁLICA, PARA SUMINISTRO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.							
06	MORELIA	MICHOACÁN DE OCAMPO	16MI2024X0007	PROYECTOS ENERGÉTICOS ALJO, S.A. DE C.V.	"ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE A EMPRESA PROYECTOS ENERGÉTICOS ALJO, S.A. DE C.V., UBICADA EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA ESQUINA CON AVENIDA RÍO GRANDE, EJIDO PLAN DE LA GARITA NÚMERO 1145, C.P. 58120, MORELIA, MICHOACÁN"	IP	22/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VENTA AL MENUDEO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM, ASÍ COMO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA ESQUINA CON AV. RÍO GRANDE, EJIDO PLAN DE LA GARITA NÚM.1145, C.P. 58120, MUNICIPIO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELIA; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,444.00 M^2; LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 204,800 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 51,500 LITROS DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE DIÉSEL, UN TANQUE DE 51,500 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 101,800 LITROS PARA GASOLINA MAGNA; EL PROYECTO CONTARÁ CON CINCO DISPENSARIOS, DE LOS CUALES CUATRO SERÁN CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y CUATRO MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA Y GASOLINA PREMIUM Y UNO DE DOBLE POSICIÓN CON DOS MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL.							

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
07	YUCATÁN	MÉRIDA	31YU2024X0004	SERVICIOS ECOLÓGICOS CALETA TANKAH, S.A DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN: ESTACIÓN DE SERVICIO URBANA MONTEJO	IP	22/02/24
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE 25 NÚMERO 504, COLONIA ITZIMNÁ, CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, C.P. 97100. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 1,722.03 M² DE LOS CUALES SE UTILIZARÁN 899.50 M². LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 140,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES, UNO CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA, Y OTRO TANQUE BIPARTIDO CON CAPACIDAD TOTAL DE 80,000 LITROS, DE LOS CUALES SERÁN 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS DE DIÉSEL. CONTARÁ CON DOS DISPENSARIOS TRIPLES PARA GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL CADA UNO, CON 6 MANGUERAS CADA UNO.							
08	COAHUILA	SALTILLO	05CO2024G0002	ENERGIA RESPONSABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE GNC VITO ALESSIO	MIA-P-ER	23/02/24
EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SUMNISTRO DE GAS NATURAL COMPREIMIDO (GNC) LA ESTACIÓN SE ENCUENTRA UBICADA BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES No. 2450, FRACCIONAMIENTO A-1 ZONA INDUSTRIAL, MIUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA. LA CAPACIDAD DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ES DE 2000 LITROS. LA SUPERFICIE DEL PROYECTO ES DE 3469.95 M².							
09	CHIHUAHUA	ASCENSIÓN	08CI2024X0003	GABRIEL DE JESÚS LEYVA ESCOBEDO	GABRIEL DE JESÚS LEYVA ESCOBEDO	IP	23/02/24
EL PROYECTO CONSISTE EN EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLES AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE ABASOLO, NÚMERO 926, COLONIA CENTRO, C.P. 31820, MUNICIPIO DE ASCENSIÓN, ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,131.00 M²; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 140,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 50,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.							
10	PUEBLA	ACATZINGO	21PU2024X0010	GASOLINERA ACATZINGO, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE EXPENDIO AL PÚBLICO: GASOLINERA ACATZINGO, S.A. DE C.V."	IP	23/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, EL PRODUCTO QUE SE OFRECERÁ AL PÚBLICO SERÁ EL SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL AUTOMOTRIZ, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE 8 ORIENTE (ENTRE 8 Y 10 NORTE), NÚM. 813, BARRIO DE SAN GABRIEL, C.P. 75150, MUNICIPIO DE ACATZINGO, ESTADO DE PUEBLA; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,345.37 M²; LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 200,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE DIÉSEL, UN TANQUE BIPARTIDO DE 120,000 LITROS PARA ALMACENAR 80,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM; CONTARÁ CON TRES DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y SEIS MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.							
11	QUERÉTARO	COLÓN	22QE2024G0009	MARIO ALFREDO FERREIRA YAÑEZ	ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN COLÓN	IP	23/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NO. 48 (CARRETERA ESTATAL 110 AJUCHITLÁN–COLÓN-TOLIMÁN), CABECERA MUNICIPAL, C.P.76270, MUNICIPIO DE COLÓN, ESTADO DE QUERÉTARO, LA SUPERFICIE QUE SE DESTINARÁ PARA LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN ES DE 487.00 M², EN LA CUAL SE INSTALARÁN ÁREA DE DESPACHO, ÁREA DE TANQUES, OFICINAS, SERVICIOS, ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN GENERAL, CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO DE 4,913 LITROS AL 100% DE AGUA, EN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 4,913 LITROS, TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, SE CONTARÁ CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
12	QUERÉTARO	MARQUÉS	22QE2024G0010	MARIO ALFREDO FERREIRA YAÑEZ	ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN EL PARAÍSO	IP	23/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA ESTATAL 100, NO.303, LOTE 3, MANZANA 1, ZONA 1, EL PARAÍSO, C.P. 76248, MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, ESTADO DE QUERÉTARO, LA SUPERFICIE QUE SE DESTINARÁ PARA LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN ES DE 726.65 M², EN LA CUAL SE INSTALARÁN ÁREA DE DESPACHO, ÁREA DE TANQUES, OFICINAS, SERVICIOS, ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN GENERAL, CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS, TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, SE CONTARÁ CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
13	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	28TM2024X0008	MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO "JOSÉ SULAIMAN"	IP	23/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL PÚBLICO EN GENERAL, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA A MATAMOROS KILÓMETRO 3.5. (AVENIDA JOSÉ SULAIMAN CHAGNON) NÚMERO 202 ENTRE CALLE TEONACASTLE Y CALLE ARTÍCULO 32, C.P. 87024, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,055.44 M²; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 160,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA DIÉSEL, UN TANQUE BIPARTIDO DE 100,000 LITROS: 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL,1 DISPENSARIO CON 2 MANGUERA PARA SUMINISTRAR DIÉSEL Y 1 DISPENSARIO SATÉLITE PARA DIÉSEL.							
14	MICHOACÁN DE OCAMPO	MORELIA	16MI2024X0008	PETROCAR DEL SOL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA EN ESQUINA "PETROCAR DEL SOL" S.A. DE C.V.	IP	23/02/24

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE PLAN DE AYALA NÚMERO 1429, LOCALIDAD TENENCIA JESÚS DEL MONTE, MUNICIPIO DE MORELIA, C.P. 58343, ESTADO DE MICHOACÁN. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 672.00 M². LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 130,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE TRIPARTIDO CON CAPACIDAD DE 50,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA, 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y DE 40,000 LITROS DE DIÉSEL. CONTARÁ EN TOTAL CON DOS DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA PARA GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL, CON 6 MANGUERAS CADA UNO.							
15	CHIAPAS	IXTACOMITAN	07CH2024X0006	PRADERA CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	"ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA PRADERA CARDENAS S.A. DE C.V. UBICADA EN EN CARRETERA FEDERAL 195, VILLAHERMOSA-TUXTLA GUTIERREZ, TRAMO PICHUCALCO-IXTACOMITAN, COLONIA IXTACOMITÁN, MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, C.P. 29570"	IP	23/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN PRETENDIDA EN CARRETERA FEDERAL 195, VILLAHERMOSA-TUXTLA GUTIERREZ, TRAMO PICHUCALCO-IXTACOMITAN, COLONIA IXTACOMITÁN, MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, C.P. 29570; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,259.25 M²; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES, UN TANQUE ALMACENARÁ 80,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA EL OTRO SERÁ UN TANQUE BIPARTIDO DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA; 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM EN UN COMPARTIMIENTO Y 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL EN EL OTRO; CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 6 MANGUERAS CADA UNO PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL.							
16	ESTADO DE MÉXICO	ATENCO	15EM2024X0024	SERVICIO CRONOS ENERGY S. DE R.L DE C.V.	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO CRONOS ENERGY S. DE R.L. DE C.V.	IP	23/02/24
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN PARCELA NO. 61 Z-1 P 1/1 CARRETERA TEXCOCO ECATEPEC, TRAMO SAN BERNARDINO – GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 553, EJIDO DE TEQUISISTLÁN, C.P. 56300, ATENCO, ESTADO DE MÉXICO. CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,040.57 M². LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 200,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES, UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA, UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y, UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS DE DIÉSEL. CONTARÁ EN TOTAL CON CUATRO DISPENSARIOS, TRES DISPENSARIOS PARA GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL, CON 6 MANGUERAS CADA UNO Y, UN DISPENSARIO PARA DIÉSEL, CON 2 MANGUERAS.							
17	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	05CO2024X0001	SURTIDORES ENERGETICOS MUSA S.A. DE C.V.	"ESTACIÓN DE SERVICIO" "MUSA", "SALTILLO, COAHUILA"	IP	23/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN PRETENDIDA EN BOULEVARD JOSÉ MUSA DE LEÓN NO. 1142, POLÍGONO A FRACCIÓN 2, LA TAPIA O GIRÓN DEL CHARQILLO, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25198; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3767.57 M²; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 100,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE BIPARTIDO DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM EN UN COMPARTIMIENTO Y 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM EN EL OTRO; CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 4 MANGUERAS CADA UNO PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM.							
18	MICHOACÁN	MORELIA	16MI2024X0010	ESTACIÓN DE SERVICIO ÓSCAR CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	MODIFICACIÓN CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES Y AUMENTO DE LA SUPERFICIE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO DENOMINADA ÓSCAR CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	IP	26/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE MODIFICACIÓN CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES Y AUMENTO DE LA SUPERFICIE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AVENIDA ISAAC CALDERÓN (ANTES ÓSCAR CHÁVEZ) NÚMERO 2454, EN EL ASENTAMIENTO BICENTENARIO, C.P. 58118, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,018.31 M²; Y EL INCREMENTO DE LA SUPERFICIE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO PASARÁ DE 1,018.31 M² A 1,688.99 M². LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ERA DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CON LA MODIFICACIÓN CONSISTIRÁ EN: UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM 91 OCTANOS (PREMIUM), UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA REGULAR 87OCTANOS (MAGNA) Y UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 40,000 LITROS PARA DIÉSEL AUTOMOTRIZ. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.							
19	HIDALGO	AJACUBA	13HI2024X0006	ESTACIÓN HIDRO CAOL, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO HIDRO CAOL	IP	26/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES AL PÚBLICO, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE: CARRETERA TULA – PACHUCA NO. 1003, COLONIA: VICENTE GUERRERO, C.P. 42156, MUNICIPIO AJACUBA, ESTADO DE HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 788.00 M²; LA ESTACIÓN DE SERVICIO COMPRENDE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE COMBUSTIBLES (GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL); CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 160,000 LITROS DE COMBUSTIBLE, DISTRIBUIDOS EN: DOS TANQUES SUBTERRÁNEOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN TANQUE CON UNA CAPACIDAD 80,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE BIPARTIDO CON UNA CAPACIDAD 80,000 LITROS PARA ALMACENAR 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS DE DIÉSEL, SE CONTARÁ CON TRES DISPENSARIOS DOBLES.							
20	MICHOACÁN DE OCAMPO	TACÁMBARO	16MI2024X0009	MULTISERVICIOS LA MESA, S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIO DENOMINADA "MULTISERVICIOS LA MESA, S.A. DE C.V."	IP	26/02/2024

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
EL PROYECTO CONSISTE EN DAR CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO MULTISERVICIOS LA MESA, S.A. DE C.V., CON LAS ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS (GASOLINA REGULAR, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL), EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN KM 2 CARR. TACÁMBARO-PÁTZCUARO, LOCALIDAD DE TESTERAZO, C.P. 61654, MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,872.55 M^2; LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE DIÉSEL, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM; CONTARÁ CON SEIS DISPENSARIOS DE LOS CUALES CUATRO CONTARÁN CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y CUATRO MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA REGULAR Y GASOLINA PREMIUM Y DOS DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN PARA SUMINISTRO DE DIÉSEL.							
21	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	30VE2024X0023	RR OIL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO RR OIL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	MIA-P	26/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA ESTATAL SIHUAPAN-SALTO DE EYIPANTLA 26, COMOAPAN, SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95805, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,280.20 M^2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 140,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE BIPARTIDO DE 80,000 LITROS PARA ALMACENAR 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL; EL SEGUNDO TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA; CONTARÁ CON DOS DISPENSARIOS TRIPES DE SEIS MANGUERAS PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLE DIÉSEL, GASOLINA MAGNA Y GASOLINA PREMIUM CADA UNO. CONTARÁ CON 6 POSICIONES DE CARGA DE COMBUSTIBLES.							
22	ESTADO DE MÉXICO	TULTITLÁN	15EM2024X0025	SERVICIO CUAHUTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA DE CONVENIENCIA "SERVICIO CUAHUTEPEC, S. DE R.L. DE C.V."	MIA-P	26/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA DE CONVENIENCIA (GASOLINERA), CUENTA CON 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, 3 TANQUES DE 50,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 50,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y 2 TANQUES DE 80,000 LITROS DE DIÉSEL. LA ESTACIÓN DE SERVICIO SE LOCALIZARÁ EN AVENIDA VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NUMERO 192, COLONIA SANTA MARÍA CUAHUTEPEC, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54949, PARA EL EXPENDIO DE GASOLINAS SE CUENTA CON 6 ISLAS PARA EL DESPACHO DE GASOLINA MAGNA-GASOLINA PREMIUM, EN OTRA ÁREA 2 ISLAS AUNADO EN ESTA ÁREA 1 ISLA SATÉLITE, QUE COMPARTE POSICIÓN DE CARGA CON UNA DE LAS ISLAS, TODAS PARA EL DESPACHO DE DIÉSEL, PARA UN TOTAL DE 16 POSICIONES DE CARGA, TECHUMBRE, TIENDA DE CONVENIENCIA, SANITARIOS MUJERES, SANITARIOS, HOMBRES, BAÑOS DE HOMBRES, CAJAS Y ACCESO PLANTA ALTA, CUARTO DE MÁQUINAS, BAÑO DE MUJERES, CUARTO DE BASURA Y BODEGA, PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIO SE PRETENDEN UTILIZAR 1,216.75 M^2							
23	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	2BC2024X0006	COMBUSERVICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) Y LOCALES COMERCIALES	IP	27/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN PRETENDIDA EN CARRETERA FEDERAL 195, VILLAHERMOSA-TUXTLA GUTIERREZ, TRAMO PICHUCALCO-IXTACOMITAN, COLONIA IXTACOMITÁN, MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, C.P. 29570; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,259.25 M^2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES, UN TANQUE ALMACENARÁ 80,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA EL OTRO SERÁ UN TANQUE BIPARTIDO DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA; 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM EN UN COMPARTIMIENTO Y 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL EN EL OTRO; CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 6 MANGUERAS CADA UNO PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL.							
24	GUANAJUATO	LEÓN	11GU2024X0007	SERVICIO PEDEGRAL DEL CARMEN S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "SERVICIO PEDREGAL DEL CARMEN, S.A. DE C.V."	IP	27/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA ASEA CON UNA VIGENCIA ESTABLECIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, PARA EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLE EXTRA, PREMIUM Y DIÉSEL, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN BLVD. DELTA ESQ. BLVD. VICENTE VALTIERRA NÚM. 8001, PEDREGAL DEL CARMEN II, C.P. 37299, MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,764.73 M^2 DE LOS CUALES 4,256.72 M^2 SE UTILIZARAN PARA EL PROYECTO; LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 300,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 100,000 LITROS DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE EXTRA, UN TANQUE BIPARTIDO DE 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE PREMIUM Y 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE EXTRA Y UN TANQUE DE 100,000 LITROS DE DIÉSEL; CONTARÁ CON CUATRO DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y SEIS MANGUERAS CADA UNO, PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EXTRA, PREMIUM Y DIÉSEL.							
25	MICHOACÁN	CHILCHOTA	16MI2024X0011	SERVICIO SOLCER, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "SERVICIO SOLCER S.A. DE C.V.	IP	27/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES AL PÚBLICO, EN UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - GUADALAJARA KM. 438, C.P. 59780, MUNICIPIO DE CHILCHOTA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4408.47 M^2; LA ESTACIÓN DE SERVICIO COMPRENDE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE COMBUSTIBLES (GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL); CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 240,000 LITROS DE COMBUSTIBLE, DISTRIBUIDOS EN: CUATRO TANQUES SUBTERRÁNEOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN TANQUE CON UNA CAPACIDAD 80,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA, UN TANQUE CON UNA CAPACIDAD 80,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA PREMIUM Y DOS TANQUES CON UNA CAPACIDAD 40,000 LITROS CADA UNO PARA ALMACENAR DIÉSEL, SE CONTARÁ CON OCHO DISPENSARIOS DOBLES.							
26	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	30VE2024X0024	SUPER GASOLINERA DEL TOXTLAN, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO E01026	IP	27/02/2024

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN BOULEVARD 5 DE FEBRERO S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO SAN ANDRES TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, C.P. 95700; CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,775 M^2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 160,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA ALMACENAR COMBUSTIBLE DIÉSEL, OTRO TANQUE DE 60,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA Y UN TERCER TANQUE DE 40,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA PREMIUM; CUENTA CON 5 DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA; UN DISPENSARIO CUENTA CON 4 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y COMBUSTIBLE DIÉSEL Y 4 DISPENSARIOS CUENTAN CON 4 MANGUERAS CADA UNO PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM RESPECTIVAMENTE.							
27	COLIMA	TECOMÁN	06CL2024X0002	ESTACIÓN DE SERVICIO VALLE NUEVO, S.A. DE C.V.	VALLE NUEVO	IP	28/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NÚMERO 690, COLONIA BUGAMBILIAS, MUNICIPIO DE TECOMÁN, C.P. 28180, ESTADO DE COLIMA; EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,208.00 M^2, LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 240,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UNO DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL; CUENTA CON 4 DISPENSARIOS EN TOTAL: 3 PARA SUMINISTRAR GASOLINAS (MAGNA Y PREMIUM) , 1 PARA SUMINISTRAR DIÉSEL.							
28	GUANAJUATO	MOROLEÓN	11GU2024G0008	SERVIGAS, S.A. DE C.V.	EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A TRAVÉS DE ESTACIÓN CON FIN ESPECÍFICO DE CARBURACIÓN UBICADO EN AVENIDA EL TERRENO NO. 506-A, PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL LLANO", MUNICIPIO DE MOROLEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, C.P. 38840	IP	28/02/2024
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P., A TRAVÉS DE ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN CONSTRUIDO PARA SUMINISTRAR A RECIPIENTES INSTALADOS PERMANENTEMENTE EN VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE USAN GAS, L.P. PARA SU PROPULSIÓN Y QUE ADEMÁS CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SESH-2010 "EQUIPOS DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO", EN UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA EL TERRENO NÚM. 506-A, PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL LLANO", C.P. 38840, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 692.26 M^2, PARA LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL TANQUE ES DE 5,000 LITROS, TIPO INTEMPERIE, CILÍNDRICO HORIZONTAL, ESPECIAL PARA CONTENER GAS L.P. Y CUENTA CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							

2. Fe de erratas

3. Consultas Públicas

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
"PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CAMPO KAN EN EL ÁREA CONTRACTUAL AS-CS-14, UBICADA EN CUENCA SALINA DEL ISTMO EN GOLFO DE MEXICO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO «**PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CAMPO KAN EN EL ÁREA CONTRACTUAL AS-CS-14, UBICADA EN CUENCA SALINA DEL ISTMO EN GOLFO DE MEXICO**» CON CLAVE **27TA2024X0002** PROMOVIDO POR **WINTERSHALL DEA MéXICO, S. DE R.L. DE C.V.** ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **01 DE MARZO DE 2024**, EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET CON LA CLAVE DEL PROYECTO NÚMERO **27TA2024X0002**, EN LA SIGUIENTE RUTA: http://transparencia.asea.gob.mx/consultapublica DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO

AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA **REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN**, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA AGENCIA Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. DICHA CONSULTA SERÁ COORDINADA POR LA AGENCIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

FINALMENTE, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE SUS OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (AGENCIA), MISMO QUE DEBERÁ SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: consulta.campokan@asea.gob.mx

CUESTIONARIO CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO: "PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CAMPO KAN EN EL ÁREA CONTRACTUAL AS-CS-14, UBICADA EN CUENCA SALINA DEL ISTMO EN GOLFO DE MEXICO".

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS[i] DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA AGENCIA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE LA AGENCIA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE[ii], POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE LA AGENCIA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

_____
_____
_____

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

_____
_____
_____

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

_____
_____
_____

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA CON EL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL **REGULADO**, SE MENCIONA.

_____
_____
_____

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL **REGULADO** ANTE LA AUTORIDAD?

SI_____ NO_____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (USB O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE COMBUSTIBLES CUYUTLÁN"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DARÁ INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE COMBUSTIBLES CUYUTLÁN"** CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MARGEN DERECHO DEL CANAL DE ACCESO DEL OCÉANO PACÍFICO AL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, DENOMINADO "CANAL TEPALCATES", DENTRO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, EN EL ESTADO DE COLIMA; IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **06CL2023X0017**, PROMOVIDO POR EL **C. EMIGDIO JESÚS MURILLO MADRIGAL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **PORTER FG MÉXICO, S.A. DE C.V**. (**REGULADO**); ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO Y DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE RIESGO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET, EN LA SIGUIENTE RUTA: http://transparencia.asea.gob.mx/consultapublica, Y QUE PUEDE SER CONSULTADO CON EL NÚMERO DE PROYECTO **06CL2023X0017**, IGUALMENTE, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE MANERA FÍSICA EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO QUE NOS OCUPA EN LAS OFICINAS DE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (AGENCIA) UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 4209, JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDÍA TLALPAN, C. P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT, EN EL ESTADO DE COLIMA.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE **VEINTE DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE RIESGO, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LGEEPA Y 43 DEL REIA, EN EL CASO DE QUE ESTA AGENCIA, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA AGENCIA Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. DICHA CONSULTA SERÁ COORDINADA POR LA AGENCIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

FINALMENTE, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE SUS OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA AGENCIA, MISMO QUE DEBERÁ SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: consulta.publica.06CL2023X0017@asea.gob.mx

---

CUESTIONARIO CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO: "TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE COMBUSTIBLES CUYUTLÁN".

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS[i] DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA AGENCIA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE LA AGENCIA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE [ii], POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE

COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE LA AGENCIA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA. POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

_____
_____
_____

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

_____
_____
_____

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

_____
_____
_____

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA CON EL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL REGULADO, SE MENCIONA.

_____
_____
_____

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL REGULADO ANTE LA AUTORIDAD?
SI_____ NO_____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?
SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

_____
_____
_____
_____
_____

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?
SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:
DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (USB O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

_____
_____
_____
_____

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.

[i] ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.
[ii] ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

4. Resultados de consultas públicas

5. Convocatoria de reunión pública de información

6. Avisos a los Regulados

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

7. Comunicados

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C Y ASEA-00-024), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA AGENCIA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO HACIENDO REFERENCIA LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA AGENCIA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

8. Pago de derechos

HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COBRAN POR CONCEPTO DE LOS TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, MISMOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024.

ARTÍCULO 194-H. POR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE PAGARÁ EL DERECHO DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

I. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
$16,566.82	$16,567

II. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD PARTICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). $44,551.21	a). $44,551
b). $89,104.51	b). $89,105
c). $133,657.82	c). $133,658

III. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD REGIONAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B:

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). $58,301.73	a). $58,302
b). $116,601.35	b). $116,601
c). $174,900.95	c). $174,901

VI. POR LA EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
$11,937.60	$11,938

VIII. POR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
$ 5,475.63	$ 5,476

TABLA DE CRITERIOS AMBIENTALES PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA A			
No.	CRITERIOS AMBIENTALES	RESPUESTA	VALOR
1	¿SE TRATA DE OBRAS O ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN?	NO	1
		SÍ	3
2	¿PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, EN SELVAS O ZONAS ÁRIDAS?	NO	1
		SÍ	3
3	¿EL PROYECTO IMPLICA EL USO O MANEJO DE AL MENOS UNA SUSTANCIA CONSIDERADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ALTAMENTE RIESGOSAS?	NO	1
		SÍ	3

TABLA DE CUOTAS A PAGAR PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA B			
No.	CLASIFICACIÓN	GRADO	CUOTA A PAGAR
1	3	MÍNIMO	A
2	DE 5 A 7	MEDIO	B
3	9	ALTO	C